



Modelo Universidad - Territorio

*Programa de prácticas rurales de
innovación social y transferencia de
conocimientos*



RED
ESPAÑOLA PARA EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE

Con el apoyo de:



Servicio de Orientación
y Empleo
Universidad Zaragoza



Septiembre, 2025

© Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS / SDSN Spain)

www.reds-sdsn.es

Cómo citar esta publicación: *REDS-SDSN Spain, 2025. Modelo Universidad Territorio. Programa de prácticas rurales de innovación social y transferencia de conocimientos.*

Este documento es una iniciativa de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS-SDSN Spain), antena en España de la Sustainable Development Solutions Network, en el marco del proyecto “Territorios en transición hacia la Agenda 2030. Fortalecimiento de procesos participativos y espacios de interconexión para el fomento del emprendimiento y la actividad empresarial local sostenible e inclusiva”, financiado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el apoyo de la Universidad de Zaragoza, a través de la Cátedra DPZ de Despoblación y Creatividad y el Servicio de Orientación y Empleo (UNIVERSA), y otros actores.

Los contenidos expresados en él no reflejan las opiniones de ninguna organización, agencia o programa de la ONU.

Autora:

Ma. Cristina Heredia Hurtado

Edición:

Marta Ares Godoy

Mariana Fernández Puche

ÍNDICE

Contexto.....	3
El binomio universidad territorio.....	4
¿Cómo se concreta este binomio?.....	4
Programa de prácticas rurales de innovación y transferencia de conocimientos.....	6
Objetivos y resultados deseados.....	6
Actores y roles.....	8
Metodología de trabajo.....	12
Conclusiones y cierre.....	27
Propiedad intelectual e industrial.....	28
Fuentes y referencias del modelo.....	28

Contexto

La urgencia de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha puesto de relieve el papel de las universidades como agentes transformadores de sus territorios. La **Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)** recoge este mandato, al señalar la necesidad de que las universidades desempeñen un rol activo como agentes transformadores del territorio convirtiéndose en herramientas útiles para toda la ciudadanía, vinculándola con instituciones públicas, empresas y entidades sociales. Para lograr esta colaboración virtuosa es necesario crear espacios de conexión y de diálogo.

En este marco, la **Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS-SDSN Spain)**, antena de la red global auspiciada por Naciones Unidas, Sustainable Development Solutions Network (UNSDSN), impulsa soluciones prácticas que fortalezcan la coherencia de las políticas públicas, la conexión entre actores y den respuesta a desafíos actuales como la despoblación, la transición justa o la neutralidad climática. En colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, REDS implementó el proyecto *“Territorios en transición hacia la Agenda 2030”*, siendo uno de sus ejes estratégicos el reforzar la cooperación entre universidad y entorno rural mediante prácticas vinculadas al desarrollo sostenible y el emprendimiento local y la lucha contra la despoblación. Este esfuerzo contó con el apoyo de la **Universidad de Zaragoza**, a través de la **Cátedra DPZ de Despoblación y Creatividad** y el servicio **UNIVERSA**, así como con la colaboración de entidades como **FADEMUR** y **ECODES**.

De este proyecto surge el **Programa de Prácticas Rurales de Innovación Social y Transferencia de Conocimientos**, un modelo colaborativo que conecta a estudiantes y recién graduados con comunidades rurales mediante el abordaje de retos reales.

Este modelo se inspira en la experiencia de **UnicitiES 2030** —basada a su vez en *CityStudio Vancouver* y la experiencia llevada a cabo en Madrid en el curso 2021/2022 (Universidad Politécnica de Madrid, s.f.)—; todas estas orientadas a la co-creación de soluciones entre universidad y ciudades para avanzar hacia la neutralidad climática. En este caso, el modelo se adapta al ámbito rural, con el propósito de reactivar la economía local, fortalecer los vínculos comunitarios y favorecer el arraigo del talento joven. La experiencia piloto en **Urriés (Zaragoza)**, un municipio de apenas 49 habitantes, permitió validar la metodología y demostrar que las zonas rurales pueden convertirse en laboratorios vivos donde el conocimiento académico y el saber local se encuentran para generar impactos concretos y replicables.

El presente documento sistematiza la metodología aplicada, las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejora, con el objetivo de facilitar la adaptación y escalabilidad del modelo a otros territorios y comunidades. Se presenta, así, no solo como una práctica educativa innovadora, sino también como una herramienta estratégica para el desarrollo sostenible, la cohesión comunitaria, la implicación juvenil y la valorización del medio rural como espacio de oportunidades.

El binomio universidad territorio

El binomio universidad–territorio describe la relación de colaboración entre universidades y los agentes de su entorno —administraciones públicas, entidades privadas y sociedad civil— con el fin de construir modelos que impulsen la transición hacia la sostenibilidad. Las universidades cuentan con el potencial de actuar como **laboratorios de innovación**, donde la investigación académica y la práctica local se encuentran para generar evidencias y soluciones aplicables a los retos de las ciudades y territorios rurales.



Este vínculo ofrece al estudiantado universitario y a personas recién graduadas un acceso privilegiado a la realidad local, trabajar con profesionales y agentes del territorio y participar en la resolución de problemas concretos. De este modo, se fortalecen sus competencias profesionales y se promueve una ciudadanía más comprometida e involucrada con el futuro de su comunidad. Al mismo tiempo, el binomio favorece la construcción de relaciones de confianza entre la universidad y los actores sociales, abriendo la puerta a líneas de trabajo conjuntas y sostenibles en el tiempo.

¿Cómo se concreta este binomio?

REDS-SDSN Spain impulsa este enfoque a través de trabajos colaborativos entre universidades y agentes del territorio, tanto en el mundo urbano como en el rural, en los que participan tres figuras clave:

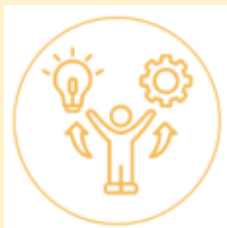


Una persona **estudiante** o recién graduada.

Un **profesor** o investigadora universitaria.

Un profesional de una **organización local**, quien junto al docente co-tutoriza el proceso.

Estos trabajos pueden desarrollarse en dos ámbitos complementarios:



Teórico/investigativo: elaboración de trabajos de fin de titulación (TFG o TFM).

Práctico: programas de prácticas de innovación y transferencia de conocimiento en entornos rurales.

El presente documento sistematiza la experiencia aplicada en el ámbito práctico, a través del *Programa de Prácticas Rurales de Innovación y Transferencia de Conocimientos*, desarrollado en 2023 y 2024 en el marco del proyecto *Territorios en transición hacia la Agenda 2030*, financiado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el apoyo de la Universidad de Zaragoza y otros actores locales.

Programa de prácticas rurales de innovación y transferencia de conocimientos



Fuente: Elaboración propia del Servicio de Orientación y Empleo (UNIVERSA)

Este programa ofrece un modelo de colaboración práctica que conecta a las universidades con comunidades y entidades locales en territorios en riesgo de despoblación. Su propósito es facilitar la transferencia de conocimiento académico hacia iniciativas que contribuyan a las políticas de desarrollo local, a la dinamización comunitaria y a la búsqueda de soluciones sostenibles e inclusivas.

En este modelo, profesorado universitario y profesionales locales co-tutorizan a los practicantes, quienes apoyan la identificación, diseño o mejora de proyectos vinculados a los retos de la despoblación, incorporando perspectivas de innovación social, sostenibilidad y género. Además de aportar ideas y acompañar el desarrollo de iniciativas, las personas practicantes se integran en la vida comunitaria, buscando favorecer a la cohesión social y al arraigo de nuevas dinámicas en el territorio.

En definitiva, el programa fomenta la co-creación de soluciones viables y sostenibles, tanto económica como social, cultural y ambientalmente, asegurando la continuidad de las iniciativas más allá del periodo de las prácticas.

Objetivos y resultados deseados

La finalidad de esta iniciativa es diseñar, desarrollar y plantear un modelo adaptado y efectivo de colaboración, conexión y diálogo, entre la universidad y los agentes de los territorios rurales para facilitar la transición hacia la sostenibilidad y hacer frente a los retos de la despoblación.

Así, el programa de prácticas rurales de innovación y transferencia de conocimientos se enfoca en los siguientes objetivos específicos:

	Impulsar la transformación sostenible de los territorios mediante el desarrollo de iniciativas innovadoras con impacto social, que fortalezcan la conexión entre las comunidades locales y el conocimiento generado en las universidades.
	Ofrecer al alumnado universitario una experiencia práctica y transformadora , que lo acerque a la realidad rural, potencie sus competencias profesionales, fomente vínculos con las comunidades y favorezca su inserción laboral mediante la apertura de oportunidades en el ámbito local.
	Retener talento en los territorios , motivando a los jóvenes a establecerse y participar en proyectos locales tras sus estudios, fortaleciendo el tejido social y económico.
	Incorporar la realidad rural en la formación universitaria , mediante experiencias prácticas que visibilicen los municipios, sus retos y oportunidades, impulsando su papel en un futuro sostenible.
	Consolidar una metodología de colaboración entre universidades, ayuntamientos y agentes locales , replicable en otros territorios, que fomente una cultura ciudadana comprometida con la sostenibilidad y el equilibrio territorial.

Actores y roles

Los actores principales involucrados en este modelo de trabajo y sus roles se describen en detalle en la figura que se muestra a continuación.



Figura 1. Actores y roles del modelo universidad - territorio. Programa de prácticas rurales de innovación y transferencia de conocimientos.

Fuente: elaboración propia REDS-SDSN Spain.

Conforme se señala en la figura, los actores principales del modelo y sus roles son los siguientes:



ENTIDAD LOCAL

Puede ser un ayuntamiento o administración local, empresa u organización del tercer sector de una localidad. Actúa como motor de la sostenibilidad, portadora del reto a abordar y promotora de la iniciativa a implementar. Como parte de sus roles está:

- *Identificar el/los reto/s a abordar en la localidad.*
- *Designar uno o más tutores locales que la representen y acompañen a los practicantes y demás actores en este modelo de trabajo.*
- *Guiar y acompañar a las personas practicantes, aportando conocimiento técnico y facilitando la información y los medios materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas.*
- *Consensuar y mantener dinámicas continuas de acompañamiento con las personas practicantes y tutores académicos, sea a través de reuniones periódicas, documentos de seguimiento y otras dinámicas que considere pertinentes.*
- *Participar en las reuniones de seguimiento, coordinación y contrastes del programa, junto con los demás actores y practicantes participantes.*
- *Propiciar junto con la entidad facilitadora del modelo, un espacio de devolución de los resultados del programa dirigido principalmente a la comunidad.*



UNIVERSIDAD

Integrada por profesorado, estudiantado y/o recién graduados, desempeñan el papel de agentes de cambio. Su rol consiste en:

- *Apoyar a la entidad local, en la identificación de retos y/o alineación de iniciativas a abordar con el programa de prácticas.*
- *Publicar en su web y difundir en sus canales digitales disponibles, las convocatorias y becas para las prácticas.*
- *Nombrar a los tutores académicos respectivos.*
- *Seleccionar a las personas practicantes.*
- *Guiar y acompañar a las practicantes durante el desarrollo del programa.*
- *Participar en las reuniones de seguimiento, coordinación y contrastes del programa, junto con las demás entidades y practicantes participantes.*
- *Participar del espacio de devolución de los resultados, dirigido para la comunidad.*



PRACTICANTES

Personas estudiantes universitarias o recién graduadas de la universidad. Su rol es:

- *Ofrecer una mirada innovadora a los retos y/o iniciativas identificadas. Mantener una actitud propositiva, adaptativa, abierta a modelos y dinámicas nuevas, y con un alto grado de trabajo autónomo para la toma de decisiones, propuestas de solución ante los retos o dificultades propias del ámbito rural en el que se desempeñarán.*
- *Desarrollar las tareas y actividades definidas en el plan de trabajo inicial, en coordinación y alineación con sus tutores y tutoras de la práctica.*
- *Participar y propiciar espacios colaborativos con las demás personas practicantes del programa para apoyarse en las tareas y sinergias posibles, ofreciendo así resultados de mayor escala.*
- *Aprovechar las oportunidades para contactar con el mundo laboral, establecer sinergias de trabajo, desarrollar y poner en práctica sus habilidades y conocimientos.*



COMUNIDAD

La comunidad local es también un actor clave que participa y se vincula en este programa de diferentes maneras y cumple los siguientes roles:

- *Facilitar información y participar de las actividades de diagnóstico e identificación de necesidades a cargo de los otros actores participantes del programa, a fin de alinear los trabajos e iniciativas a la realidad y retos puntuales presentes en el territorio.*
- *Participar de los espacios de contraste y devolución de resultados.*
- *Otras colaboraciones que surgen espontáneamente del contacto y proximidad de la dinámica de trabajo del programa.*



FACILITADOR

REDS-SDSN Spain, como entidad facilitadora conecta todo este sistema, facilita y dinamiza la relación entre los actores y coordina las actividades. Así, entre los roles y actividades a su cargo están:

- *Crear los espacios necesarios de intercambio entre la universidad y organizaciones locales que acogen el programa, para establecer el binomio y sus objetivos.*
- *Asesorar en la fase de identificación de retos e iniciativas a abordar con las prácticas, garantizando la incorporación de una visión de innovación social, sostenibilidad y enfoque de género.*
- *Diseñar las convocatorias y becas para las personas practicantes.*
- *Facilitar y promover un plan de trabajo consensuado entre los tutores que constituya la base y punto de partida para el practicante.*
- *Convocar a las reuniones de coordinación y contraste entre todos los actores participantes, asegurando la alineación en un programa integral con un objetivo común.*
- *Coordinar el alineamiento de las dinámicas, enfoques y resultados que se van alcanzando, así como adaptar la metodología de trabajo a las necesidades que surjan.*
- *Promover conexiones entre los participantes del programa, buscando siempre el trabajo en alianza para combinar y compartir los esfuerzos que se están invirtiendo en torno a los retos de la despoblación.*
- *En materia de comunicación, trabajar para dar visibilidad al programa.*
- *Organizar la sesión de contraste y devolución para la comunidad.*

Metodología de trabajo



Figura 2. Fases de implementación del programa
Fuente: elaboración propia REDS-SDSN Spain.

En la figura se visualizan las fases en las que se desarrolla e implementa el programa de prácticas rurales de innovación y transferencia de conocimientos, las mismas que se detallan a continuación.



FASE 1: PREPARACIÓN

- Acuerdo de colaboración: La iniciativa arranca con la designación de la entidad facilitadora y un acuerdo con la universidad para alinearse, identificar el o los retos e iniciativas a abordar, diseñar y/o adaptar con la implementación del programa de prácticas.
- Selección de las iniciativas y entidades que acogen las prácticas: En base a un mapeo de agentes sociales e iniciativas con trasfondo comunitario presentes en las zonas rurales de la localidad, se identifican y seleccionan a la o las entidades locales que manifiesten su interés y voluntad para acoger las prácticas y ponen a disposición iniciativas en las que los practicantes puedan apoyar.

Estas iniciativas se orientan a abordar los retos de la despoblación, con un enfoque de género, innovación social, desarrollo sostenible, alineadas con la consecución de las metas y objetivos de la Agenda 2030.

- Plan inicial de trabajo: La entidad facilitadora diseña y consensúa con la universidad y la o las entidades locales seleccionadas, un plan inicial de trabajo que marca de manera específica la iniciativa a abordar, objetivos, actividades, resultados esperados, metodología y el cronograma de cada práctica.

Este documento de partida busca brindar claridad y facilitar la acogida de la persona practicante, alineando los roles y responsabilidades de todos los participantes. Se trata de una herramienta flexible y adaptable a criterio de los tutores de acuerdo a las circunstancias que se presenten durante el desarrollo del programa.

Para contrastar y enriquecer el plan inicial de trabajo de las prácticas, resulta conveniente contar con el apoyo de profesores que puedan considerarse como potenciales tutoras o tutores académicos. Su participación temprana contribuye a asegurar la coherencia académica del plan y a facilitar el posterior acompañamiento del estudiantado.

El rol de la entidad facilitadora en esta etapa es fundamental para favorecer la comunicación, alineamiento y coordinación de todos los involucrados, propiciando la instauración de una dinámica colaborativa.

- Diseño de la convocatoria: El punto focal de la universidad, con apoyo de la entidad facilitadora, diseña la convocatoria del programa de prácticas, dando forma a las bases y condiciones en las que se ofertarán las plazas para las prácticas rurales del programa. Esta convocatoria contiene los objetivos de las prácticas, modalidades, lugar y duración, entidades involucradas.

Esta convocatoria está abierta a todas las titulaciones de la universidad, estableciéndose

requisitos de formación acordes a la orientación de las iniciativas a abordar. Se determinan las condiciones, criterios de valoración y demás cuestiones que se consideren pertinentes para dar claridad a los postulantes. También se determina la dotación económica correspondiente para las personas practicantes seleccionadas, conforme lo permita el presupuesto asignado para el desarrollo del programa.

Esta convocatoria se publica en la web de la universidad, redes sociales y demás canales de comunicación pertinentes, sumándose a dicha difusión tanto la entidad facilitadora como la o las entidades locales involucradas.

En cuanto a la modalidad, es deseable que el programa de prácticas se desarrolle de manera presencial en su totalidad, siendo posible establecer una modalidad híbrida de acuerdo a las circunstancias. Para ello es necesario facilitar las condiciones para el traslado y estadía de las participantes en la localidad, combinándolo con períodos más cortos de trabajo en remoto.



- ☐ ***Es imprescindible contar con planes iniciales de trabajo*** con objetivos, tareas, resultados y plazos definidos y estructurados, a fin de garantizar la participación fluida y el éxito de la experiencia. Esto proporciona certeza y orienta a las partes involucradas para encontrar dinámicas idóneas.
- ☐ ***Incluir en el cronograma una etapa inicial de diagnóstico y contacto con el territorio, agentes locales y comunidad***, que permita comprender necesidades, ajustar el plan de trabajo y reforzar capacidades, asegurando el enfoque de innovación, género y sostenibilidad del programa. Esta etapa resulta idónea para ajustar los planes de trabajo, consensuar la estrategia y acciones junto con los tutores.
- ☐ ***Para asegurar el seguimiento y acompañamiento de las tutorías, se propone definir en los planes la periodicidad y dinámicas de las reuniones*** durante este proceso, acordándose en la sesión inicial entre practicantes y tutores.
- ☐ ***Definir objetivos alcanzables y flexibles*** en los planes iniciales de trabajo, que faciliten la obtención de resultados y puedan adaptarse a la realidad del entorno y a los hallazgos del diagnóstico.
- ☐ ***Seleccionar perfiles adecuados para cada práctica***, con el apoyo de la entidad local y de las personas tutoras académicas, delimitando claramente los conocimientos y la formación mínima requeridos para aportar valor a las iniciativas.
- ☐ ***Incorporar un número mínimo de indicadores generales*** de cumplimiento en los planes, acordes a las iniciativas y a las tareas a realizar, los cuales

pueden ser ajustados o modificados a criterio de las personas tutoras.

- ☐ **Fortalecer la comunicación y coordinación** entre la entidad facilitadora y la universidad, asegurando que tanto el punto focal de la universidad como el equipo facilitador participen activamente en el contenido y definición de los planes, además de la selección de participantes y el seguimiento de las iniciativas.
- ☐ **Aprovechar la flexibilidad del modelo de prácticas** para integrarlo en los planes de estudio como requisito u opción, y promoviendo la convalidación de asignaturas o créditos académicos como incentivo para asegurar su éxito, incluso en contextos con recursos limitados.

En cuanto al enfoque de género...

- ☐ La incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas del programa de prácticas enriquece tanto los procesos como los resultados. Integrarla desde el diseño de las convocatorias y los planes de trabajo, hasta la definición de indicadores, la selección de practicantes y la asignación de tutores, asegura que las iniciativas respondan de manera más inclusiva y equitativa a las realidades del territorio.
- ☐ Asimismo, poner énfasis en la valoración de la formación, el interés y la motivación de las personas candidatas para trabajar con enfoque de género impulsa una cultura académica y profesional más comprometida. De este modo, se fomentan experiencias transformadoras que enriquecen tanto el aprendizaje del estudiantado como el desarrollo local.



FASE 2: LANZAMIENTO

- Lanzamiento de la convocatoria: La convocatoria se publica siguiendo los procedimientos de la universidad, en el campus rural o en apartado de la web pertinente. La difusión de esta convocatoria se realiza también por redes sociales y canales de comunicación tanto de la propia universidad, como de las otras entidades involucradas en esta iniciativa.

Se ofertan el número de plazas habilitadas para las prácticas de acuerdo a lo consensuado con la entidad local y el presupuesto designado para el desarrollo de este programa.

En esta convocatoria se determina el procedimiento y plazos para la solicitud de las prácticas, el proceso de selección de las personas candidatas y demás cuestiones relacionadas.

- Selección de estudiantes: Tras la recepción de las solicitudes de aplicación, se procede a la selección de las personas practicantes de acuerdo al número de plazas habilitadas en la convocatoria.

La universidad, a través de su punto focal, lidera la selección de las personas candidatas mediante entrevistas y criterios previamente definidos, valorando no solo sus capacidades, sino también su motivación, compromiso, facilidades y disposición para aportar a las iniciativas. Para ello, pueden presentar cartas de interés o propuestas generales vinculadas a los objetivos de las prácticas

- Nombramiento de las personas tutoras: Tras la selección de los practicantes, la universidad formaliza el nombramiento o asignación de la persona tutora académica para cada práctica. En caso de ser conveniente, la universidad designa también un profesional vinculado que acompaña al tutor académico reforzando las capacidades para apoyar a la practicante, ante una temática específica.

Por su parte, la entidad local designa a un tutor o tutora que actúa como mentor, facilitando información, condiciones adecuadas y acompañamiento para el desarrollo de la práctica en el territorio, así como el contacto y la creación de vínculos con la comunidad.

El acompañamiento de ambos tipos de tutores es complementario y coordinado, siendo la entidad facilitadora pieza clave para implementar acciones que garanticen su alineación, coherencia y trabajo colaborativo entre todos los involucrados en el programa.



Lecciones aprendidas...

- ☐ **Involucrar a la entidad facilitadora** desde las entrevistas finales de selección permite fortalecer su vínculo con los practicantes desde el inicio, favoreciendo una relación cercana y colaborativa que enriquece el desarrollo del programa.
- ☐ **Fomentar prácticas simultáneas** (dos o tres por programa) que favorezcan el intercambio de ideas, la colaboración y la búsqueda conjunta de soluciones frente a los retos del medio rural. Las sinergias y el trabajo colaborativo entre los practicantes puede ser clave para la búsqueda de soluciones ante los retos de la despoblación, dadas las propias características del medio rural en el que están inmersos.
- ☐ **Valorar motivación y compromiso de los candidatos**, solicitando cartas de interés o ensayos breves que permitan conocer sus expectativas y su alineación con los objetivos del programa. La motivación, los intereses y las circunstancias individuales de los candidatos deben considerarse en el proceso de selección, con el fin de anticipar el grado de compromiso que pueden asumir. Asimismo, resulta fundamental que sus aptitudes se correspondan con el nivel de autonomía, proactividad e iniciativa propia que caracteriza a estas prácticas, estableciendo expectativas claras en torno a dichas competencias.

En el mismo sentido, es importante asegurar que el interés y las expectativas de la persona candidata se encuentren alineados con las posibilidades reales del programa y con el enfoque de la temática a desarrollar.

- ☐ Una mayor demanda de las prácticas amplía las posibilidades de atraer perfiles de candidatos alineados con las temáticas y desafíos a abordar. En este sentido, resulta estratégico fortalecer los incentivos para participar en el programa.

Estos incentivos se relacionan, por un lado, con la oferta de condiciones atractivas: cubrir necesidades básicas, facilitar la inmersión en el medio y garantizar apoyos económicos adecuados, lo que implica reforzar los presupuestos previstos para el programa. Por otro lado, los incentivos también deben orientarse hacia la calidad de la experiencia, velando por el bienestar de los participantes y la satisfacción de sus expectativas. Se trata de ofrecer una vivencia positiva y memorable que motive a la participación en las siguientes ediciones del programa.

La experiencia puede valorarse en dos planos complementarios:

- 1) *Profesional, en relación con los aprendizajes y resultados alcanzados —tanto en el éxito como en las dificultades del proyecto apoyado—.*
- 2) *Personal, vinculado al desarrollo de capacidades en situaciones reales y a la oportunidad de poner en práctica ideas propias.*

En cuanto al enfoque de género...

- ☐ *En pro de la incorporación del enfoque característico para las iniciativas apoyadas con este programa de prácticas, resulta fundamental cuidar la inclusividad de distintos grupos de población que conforman el entorno rural (mujeres, jóvenes, adultos mayores, migrantes, etc.), tanto en la etapa de diagnóstico como en los espacios de contraste y contacto con la comunidad.*

Es importante cuidar que la perspectiva de género también esté presente en el proceso de selección de las personas candidatas y en la designación de las personas tutoras.



FASE 3: CO CREACIÓN Y DESARROLLO

- Implementación de las prácticas: Las personas practicantes, coordinadas con sus tutores y tutoras, dan inicio a las prácticas conforme a los plazos habituales de la universidad para el desarrollo de este tipo de actividades, los cuales se establecen en la convocatoria respectiva.

Conforme a lo señalado, siendo deseable que las prácticas se desarrollen en una modalidad presencial en su totalidad, la modalidad híbrida de este programa es posible siempre que los periodos de trabajo en remoto o a distancia sean sustancialmente menores en relación a los presenciales. Para tal efecto se establecen las siguientes pautas:



TRABAJO PRESENCIAL

La modalidad presencial de las prácticas resulta clave, ya que permite a las personas practicantes interactuar directamente con la entidad local, el tutor o tutora y los agentes del territorio. Este contacto cercano facilita el diagnóstico, el trabajo de campo y la comprensión de la realidad rural, al tiempo que fortalece los vínculos con la comunidad. Además, la presencia en el territorio enriquece el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias, impulsados por la labor de la persona tutora local.



TRABAJO REMOTO O A DISTANCIA

Las personas practicantes y tutoras coordinan tareas para desarrollar bajo esta modalidad, tales como la sistematización, análisis investigativo y concreción de la información obtenida en base al diagnóstico y estudio de campo realizado.

- Doble tutorización y mentoría: Durante el desarrollo del programa, la persona practicante cuenta con la doble tutoría, por parte de una persona profesional de la entidad local que acoge las prácticas, la cual le brinda apoyo en cuanto al conocimiento técnico y el encaje local requerido; y, por otra parte, una persona docente o profesional vinculada a la

universidad, esta brinda el apoyo y acompañamiento académico investigativo para desarrollar e implementar la práctica.

En caso de que se considere necesario, la entidad facilitadora propicia un contraste de ideas y propuestas desarrolladas por las practicantes, con expertos del medio en relación a temáticas específicas que requieran un refuerzo adicional en beneficio de las iniciativas abordadas. Este constituye un apoyo tanto para las practicantes como para las personas tutoras que son las mentoras de las prácticas, por lo que se realiza de manera coordinada con ellas.

➤ Sesiones de seguimiento:

Durante el desarrollo del programa se realizan sesiones de seguimiento coordinadas por la entidad facilitadora, que son paralelas a las sesiones de trabajo pautadas entre practicantes y personas tutoras, con la periodicidad y formato acordado entre ellas para tal efecto.

A continuación se describen estas sesiones de seguimiento:



Figura 3. Sesiones de seguimiento
Fuente: elaboración propia REDS-SDSN Spain.



SESIÓN INICIAL

Habiendo existido un contacto previo entre las personas tutoras, la entidad facilitadora y el punto focal de la universidad, tras la selección de las personas practicantes se realiza una primera sesión inicial de presentación y arranque del programa de prácticas con todas las personas practicantes vinculadas a tal edición.

Esta sesión se desarrolla a manera de *onboarding* para presentar formalmente a las practicantes, personas tutoras y al equipo facilitador; compartir los objetivos y pautas generales para el desarrollo del programa; enfatizar en cuanto al enfoque innovador, de género y alineado con la consecución del desarrollo sostenible que se desea imprimir en las iniciativas y experiencias a abordar, propiciando el trabajo colaborativo y complementario entre las distintas practicantes de la edición.

Se entrega el plan inicial de trabajo individual para cada práctica, como documento guía, posible de ser adaptado conforme al criterio de los y las tutoras, conforme a las circunstancias y especificidades de cada caso. En dicho documento se marca el cronograma de trabajo a fin de brindar certeza al practicante sobre el desarrollo, plazos y fechas clave del programa. Se establecen las vías y la frecuencia de comunicación entre los equipos para asegurar un buen flujo de información. Además se facilita documentación y materiales de apoyo para favorecer la adquisición de conocimientos y acceso a información útil para la implementación del enfoque deseado para la práctica, principalmente en cuanto a la perspectiva de género, innovación, desarrollo sostenible y alineación con la Agenda 2030.



1ª SESIÓN INTERMEDIA

A lo largo del desarrollo de las prácticas se realizan sesiones intermedias, en formato virtual o presencial si las circunstancias lo permiten.

La primera sesión intermedia sirve para compartir avances y retos de las iniciativas, identificar sinergias, coordinar apoyos y soluciones conjuntas, y asegurar la coherencia en las acciones. Además, facilita el intercambio de conocimientos entre practicantes y tutores, promueve la colaboración y permite gestionar apoyos expertos cuando se requiera para superar dificultades específicas.



2ª SESIÓN INTERMEDIA

La segunda sesión intermedia permite actualizar avances, retos, soluciones y ajustes de las prácticas, así como revisar resultados preliminares y sinergias, y reorientar lo necesario para mantener el enfoque del programa. También busca asegurar coherencia, generar resultados tangibles y sostenibles, y definir con la universidad los lineamientos de la memoria final. Además, este espacio sirve para reflexionar sobre cómo compartir los logros con la comunidad y fomentar su continuidad.



Lecciones aprendidas...

- ☐ *Es fundamental propiciar escenarios de contacto y encuentro de calidad de las personas practicantes con la comunidad, los vecinos y los agentes presentes en el entorno. La figura de las y los tutores, además del equipo facilitador resulta clave para acompañar y dinamizar estos espacios, propiciando el aprovechamiento de estas oportunidades tanto para el diagnóstico de las iniciativas a apoyar, como para propiciar relaciones más estrechas que se desea sean duraderas.*

Este trabajo de dinamización debe incluir actividades como lluvias de ideas en las sesiones intermedias de seguimiento, y otras que motiven la identificación de sinergias y trabajo colaborativo.

- ☐ *Se recomienda establecer un número mínimo de formaciones iniciales, que pueden incluir cursos virtuales breves en temáticas clave, lo que refuerza las capacidades desde la fase de diagnóstico..*
- ☐ *Para la participación en este modelo es deseable una actitud proactiva y propositiva en las personas practicantes, promoviendo un trabajo autónomo que impulse la generación y el desarrollo de ideas propias, así como enfoques innovadores, siempre con el acompañamiento y la guía de sus tutores y tutoras. En este sentido, la proactividad y la creatividad se consolidan como características esenciales de quienes participan en el programa.*
- ☐ *El rol y el acompañamiento permanente de la entidad facilitadora se revela como un elemento que aporta valor diferencial a este programa. Su accionar es indispensable tanto para ensamblar las distintas partes del programa, como para generar conexiones sólidas cuidando la comunicación y dinámicas efectivas, respaldar a los actores participantes, y aportar sus capacidades para hacer frente a retos y dificultades que pueden requerir conocimientos, habilidades y competencias amplias y diversas. De ahí que sea deseable la cercanía y presencialidad del equipo facilitador, especialmente en momentos claves del programa.*
- ☐ *La presencialidad de las prácticas constituye un aspecto clave para este programa. Las modalidades netamente a distancia no resultan idóneas para generar las conexiones ni para propiciar la experiencia inmersiva que se busca ofrecer a las personas practicantes. No obstante, los recursos disponibles no siempre permiten cubrir plenamente los costos de traslados ni atender las necesidades y dificultades de adaptación al entorno en el que se desarrollan las prácticas, lo cual puede convertirse en una limitante que desincentive la participación.*

Ante ello, se recomienda contemplar la flexibilidad de una modalidad

híbrida, procurando alcanzar al menos un 80% de presencialidad. Esta debería concentrarse, principalmente, en el período inicial de encaje y diagnóstico, así como en las actividades que requieran contacto directo y permanente con la comunidad y los actores locales.

En este marco, el acompañamiento mediante la doble tutorización y la entidad facilitadora del programa resulta esencial para asegurar que la modalidad híbrida mantenga la coherencia con los objetivos y la motivación del modelo. El propósito es evitar que las prácticas se conviertan en una experiencia desconectada de la realidad del medio rural y de los desafíos de despoblación que se busca abordar.

En cuanto al enfoque de género...

Para consolidar el enfoque de género, resulta valiosa la participación activa de personas expertas —preferiblemente los mismos tutores locales o académicos—, o en su defecto, apoyos externos que contribuyan en sesiones de seguimiento.

- ☐ *Se recomienda realizar al menos un encuentro de sensibilización sobre perspectiva de género dirigido a las personas practicantes y tutoras. Asimismo, es conveniente propiciar espacios de retroalimentación continua para mantener este enfoque, con la participación de personas expertas en la materia, ya sea dentro del programa o externas a él.*

Complementariamente, se aconseja incluir formaciones específicas (como ONU Mujeres o SDG Academy):

ONU Mujeres Módulo I y II:

<https://portal.trainingcentre.unwomen.org/product/yo-se-de-genero-1-2-3-conceptos-basicos-de-genero-marco-internacional-para-la-igualdad-de-genero-y-promocion-de-la-igualdad-de-genero-en-el-sistema-de-la-onu/?lang=es>

SDG Academy:

<https://sdgacademy.org/course/gender-equality-womens-empowerment-sustainable-development/>

- ☐ *Se propone asegurar una participación inclusiva en todas las fases de las prácticas, invitando por ejemplo a organizaciones de mujeres locales mediante espacios específicos y adecuados para su colaboración; identificando a líderes comunitarios clave puede facilitar su compromiso y fortalecer el impacto de las iniciativas.*



FASE 4: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- **Documentos finales:** Al concluir el período de desarrollo del programa, las personas practicantes deberán presentar una memoria de fin de prácticas, acompañada de un informe de resultados y los anexos que consideren pertinentes. Esta documentación se entregará por correo electrónico a la universidad y a la entidad facilitadora, dentro del plazo establecido para tal efecto.

La memoria de fin de prácticas es un documento narrativo en el que la persona practicante recoge su experiencia, incluyendo tareas realizadas, aprendizajes, retos enfrentados, vínculos con la comunidad y sugerencias de mejora para futuras ediciones.

El informe de resultados, acompañado de sus anexos, sistematiza los avances y la información y materiales generados en las iniciativas apoyadas. Su formato lo definen las personas tutoras junto con la practicante, y está orientado a ser útil para la entidad local que acoge las prácticas.

- **Valoración:** La documentación final antes mencionada debe contar con la aprobación de las personas tutoras.

Dado que se tratan de prácticas universitarias extracurriculares, la valoración final que realizan tanto las personas tutoras como la universidad y la entidad facilitadora no se verá reflejada en una calificación cuantitativa, ligada a créditos o asignaturas dentro del programa académico de la universidad.

Se trata entonces de una evaluación cualitativa, con ánimo de aprendizaje y mejora continua, basada en los resultados e impactos generados en el territorio y comunidad rural involucrada, así como las relaciones de cercanía y trabajo colaborativo generadas entre los distintos actores participantes con la persona practicante.

La universidad, a través de su punto focal, otorgará el certificado de las prácticas realizadas.

- **Espacios de cierre:** El proceso culmina con la presentación de los resultados, la sesión de cierre y la devolución a la comunidad conforme se observa en la figura 3.



SESIÓN DE CIERRE

Se realiza una sesión de cierre por cada práctica en la que participan las personas tutoras, la practicante, el punto focal de la universidad y la entidad facilitadora.

La persona practicante expone tanto los resultados y avances de la iniciativa, como su experiencia en relación al programa en el que ha participado. Las personas tutoras comparten su valoración de la práctica desarrollada.

En este espacio de confianza se entabla un diálogo entre los presentes para compartir perspectivas, aprendizajes y valoraciones individuales de la práctica y de la persona practicante, a manera de *feedback* o retroalimentación de la experiencia, pero fundamentalmente de la iniciativa abordada.

Este espacio permite afinar lo pertinente para la realización del acto de devolución de resultados a la comunidad.



DEVOLUCIÓN A LA COMUNIDAD

Conforme a las circunstancias, la entidad local a través del tutor o tutora local, junto con la entidad facilitadora organizan un espacio de encuentro presencial con la comunidad beneficiada de las iniciativas apoyadas, ya sea a manera de conversatorio, taller, jornada informativa o cualquier otro formato que considere oportuno, sea de manera específica o como parte de una actividad planificada en la localidad.

Este espacio se desarrolla con el apoyo y participación de las personas practicantes, tutoras académicas y del punto focal de la universidad.

El espacio de devolución de resultados invita a vecinos, actores locales y público interesado a conocer las prácticas realizadas, valorar las iniciativas, visibilizar sinergias y apropiarse de los resultados obtenidos. Además, busca generar un diálogo sobre los hallazgos y su relevancia para los desafíos del territorio rural.



BALANCE DE LA EXPERIENCIA

Tras la sesión de cierre individual de cada práctica y la devolución de resultados a la comunidad, se realiza una sesión de balance en la que participan todas las personas practicantes, sus tutores, el punto focal de la universidad, las entidades de acogida y el equipo facilitador. También se invita a las personas expertas que hayan contribuido al programa.

A diferencia de los cierres individuales realizados en formato virtual, esta sesión tiene un carácter informal, cercano y presencial, orientado a recoger una valoración integral de la experiencia y consolidar los lazos compartidos en el proceso. El objetivo no es revisar resultados específicos de las iniciativas apoyadas, sino generar propuestas de mejora viables que permitan nutrir, perfeccionar y escalar el modelo hacia otras universidades y territorios.

La metodología se enriquece con la retroalimentación recibida, lo que garantiza su actualización continua, escalabilidad y replicabilidad.



Lecciones aprendidas...

- ☐ Se sugiere que los certificados de realización de las prácticas sean otorgados de manera conjunta por la universidad y la entidad facilitadora, con la posibilidad de incorporar también a la entidad local que acogió la práctica.

En cuanto al enfoque de género...

- ☐ Es fundamental que la comunicación y difusión de resultados visibilice los logros, desafíos y soluciones de la experiencia, desde una perspectiva de género. Para ello es necesario aplicar un enfoque sistemático al abordar las iniciativas, haciendo visibles las desigualdades, las relaciones de poder y las oportunidades para la igualdad. También es importante contar con indicadores de seguimiento adecuados y resultados desagregados, que faciliten información clara y útil para estas acciones de comunicación.
- ☐ En igual sentido que en las actividades y espacios generados durante las prácticas, es fundamental no perder la perspectiva de género y garantizar la participación inclusiva en el encuentro de devolución de resultados a la comunidad.

Conclusiones y cierre

El medio rural representa un espacio estratégico para avanzar en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Abordar los retos asociados a la despoblación exige un enfoque transversal que convoque a todos los actores –instituciones, comunidades, universidades y sector privado– en torno a un objetivo común: construir territorios más sostenibles, equitativos y resilientes.

La experiencia sistematizada en este documento confirma que la innovación y la creatividad de las y los jóvenes universitarios son un recurso valioso para generar nuevas respuestas a los desafíos rurales. Sin embargo, para que dichas propuestas sean pertinentes y sostenibles, es imprescindible promover experiencias inmersivas que, junto con el acompañamiento de tutores académicos y locales, faciliten la comprensión de las dinámicas y realidades sociales, económicas y culturales del territorio y sus comunidades.

Los entornos rurales, concebidos como verdaderos “laboratorios vivos”, ofrecen la oportunidad de ensayar soluciones innovadoras que fortalecen tanto el aprendizaje práctico del alumnado como las capacidades de las comunidades locales, que muchas veces ven sus iniciativas limitadas por los recursos materiales y humanos disponibles. El modelo universidad–territorio se revela así como una vía eficaz para:

- *Transferir conocimiento académico hacia iniciativas concretas.*
- *Apoyar el desarrollo de proyectos locales con recursos limitados.*
- *Fortalecer el arraigo y la cohesión comunitaria.*
- *Formar profesionales comprometidos con la sostenibilidad y la equidad.*

La implementación del *Programa de Prácticas Rurales de Innovación y Transferencia de Conocimientos* ha permitido validar este modelo, aportando aprendizajes y oportunidades de mejora que refuerzan su carácter dinámico y adaptable. Su valor añadido reside no sólo en los resultados alcanzados en cada edición, sino en su potencial de escalabilidad y replicabilidad en otros territorios y universidades.

En definitiva, este modelo constituye una herramienta estratégica para tender puentes entre el mundo académico y los territorios rurales, situando a las personas y a las comunidades en el centro del proceso. Consolidar y expandir estas prácticas significa avanzar hacia un futuro en el que el talento joven, la innovación social y el compromiso comunitario se conviertan en motores de transformación para la sostenibilidad.

Propiedad intelectual e industrial

Los resultados obtenidos en las iniciativas apoyadas con el programa de prácticas —cualquiera que sea su forma—, textos, fotografías o vídeos, en cualquier formato físico o digital con los alcances territorial y temporales máximos señalados en la ley, son de propiedad del Ayuntamiento participante.

Todos los autores se comprometen a permitir que cualesquiera otros participantes de la actividad puedan tomar su proyecto/obra como base para realizar otros proyectos/obras derivadas.

La infracción de los derechos de propiedad intelectual o industrial por los usuarios se encuentra sujeta a la exigencia de la correspondiente responsabilidad legal por cualquier uso, fuera de los permitidos, que suponga la violación de tales derechos.

Fuentes y referencias del modelo

Cities2030. (s.f.). Cities2030. Disponible en: <https://cities2030.es/> (Accedido: 23 de agosto de 2024).

CityStudio Vancouver. (s.f.). CityStudio Vancouver. Disponible en: <https://citystudiovancouver.com/> (Accedido: 23 de agosto de 2024).

Fademur y REDS-SDSN Spain, 2024. Guía para incluir la perspectiva de género en proyectos de intervención social en el medio rural. Documento interno de trabajo.

SDSN (2020): Acelerando la educación para los ODS en las universidades, New York, Sustainable Development Solutions Network.

SDSN Australia/Pacific (2017): Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector, Australia, New Zealand and Pacific Edition, Melbourne, Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific.



RED
ESPAÑOLA PARA EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO